UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.273/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita aval para la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 2 denominado "Línea de Base Arqueológica en la Cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia Elena CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Liliana Mabel MANZI de la Universidad Nacional de la Buenos Aires;

QUE dicho tramite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 074/05 - Parte III - Art. 5º;

QUE mediante Nota Nº 265/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el Proyecto de Investigación Tipo 2 "Línea de Base Arqueológica en la Cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia Elena CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Liliana Mabel MANZI de la Universidad de Buenos Aires;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 2 "Línea de Base Arqueológica en la Cuenca del Río Gallegos. Su importancia para el desarrollo de un turismo sustentable", dirigido por la Lic. Flavia Elena CARBALLO MARINA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por la Dra. Liliana Mabel MANZI de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 192